

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**15444** *Resolución de 27 de julio de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de abril de 2011 (publicado en el «BOE» de 11 de mayo de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil por la Universitat Politècnica de València, el cual habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 27 de julio de 2011.–El Rector, Juan Juliá Igual.

**ANEXO****Plan de estudios conducente al título de Graduado o graduada en Ingeniería Civil por la Universitat Politècnica de València**

*Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura*

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica . . . . .	72
Obligatorias . . . . .	124,5
Optativas . . . . .	31,5
Prácticas externas . . . . .	–
Trabajo fin de grado . . . . .	12
Total . . . . .	240

## Organización del plan de estudios por módulos y materias

ECTS Módulo	Módulo	Materia	ECTS Materia	Carácter
72	Formación básica.	Matemáticas para la ingeniería Civil.	19,5	Básico.
		Modelización matemática.	10,5	Básico.
		Sistemas de representación.	12	Básico.
		Física para la ingeniería civil.	19,5	Básico.
		Geología.	6	Básico.
		Economía y empresa.	4,5	Básico.
73,5	Comunes a la ingeniería civil.	Topografía y cartografía.	4,5	Obligatorio.
		Bases de la ingeniería de la Construcción.	25,5	Obligatorio.
		Bases de la ingeniería estructural.	21	Obligatorio.
		Geotecnia.	6	Obligatorio.
		Hidráulica e hidrología.	7,5	Obligatorio.
		Bases del impacto ambiental.	4,5	Obligatorio.
		Gestión de empresas.	4,5	Obligatorio.
51	Tecnología específica de construcciones civiles.	Infraestructuras viarias.	10,5	Obligatorio.
		Transporte y territorio.	4,5	Obligatorio.
		Ingeniería de la construcción.	15	Obligatorio.
		Infraestructuras hidráulicas.	6	Obligatorio.
		Edificación.	4,5	Obligatorio.
		Ingeniería del terreno.	6	Obligatorio.
31,5	Complementos formativos para la ingeniería civil.	Proyectos.	4,5	Obligatorio.
		Complementos formativos para la ingeniería civil.	31,5	Optativo.
12	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	12	Trabajo fin de grado.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>